

Fwd: MEM. GEMAN OLAVE.pdf

Contadores y abogados <contadores.abogados1@gmail.com>

Lun 2/05/2022 5:09 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Atlántico - Soledad <j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO EJECUTIVO DE LEONARDO PINILLA PNILLA CONTRA GERMAN

OLAVE Y OTRA

RAD. 0064-2015

Buenas tardes. Hago llegar memorial, presentando liquidación de crédito

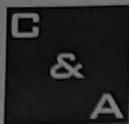
Agradezco acuse de recibo

Gracias

ESPERANZA PINILLA PINILLA

-----DE: Contadores & Abogados <contadores.abogados1@gmail.com>

Enviado desde mi Galaxy



**CONTADORES
& ABOGADOS**

ESPERANZA PINILLA PINILLA
Abogada

Soledad, 2 de mayo de 2022

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

E. S. D.

REF: EJECUTIVO
DE: LEONARDO PINILLA PINILLA
CONTRA: GERMAN OLAVE ASCENCIO E INGRID OLAVE ASCENCIO
RAD. 0064-2015

ESPERANZA PINILLA PINILLA, Abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.436.971, Expedida en Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional No. 74.283 Del C. S. J., actuando como APODERADA DEL DEMANDANTE, dentro del proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto, acudo al despacho con la finalidad de PRESENTAR LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO

LIQUIDACION ANTERIOR DEBIDAMENTE APROBADA	\$ 69.479.193
INTERESES DE MORA PENDIENTES POR LIQUIDAR DEL 30-08-2017 AL 30-04-2022 (56 MESES)	<u>\$ 25.760.000</u>
TOTAL LIQUIDACION DE CRÉDITO ACTUALIZADA	\$95.239.193

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MCTE.

Del señor Juez, atentamente,

ESPERANZA PINILLA PINILLA
C.C. No. 22.436.971 de Barranquilla
T.P. No. 74.283 del C.S. de la J.

Calle 18 No. 22-17. Primer piso
Móvil: 310-7276457
Contadores.abogados@gmail.com